ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 05/2021

En Ciudad del Este, Paraguay a los **03 días del mes de mayo de 2021** siendo las **09:10 horas** se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, las funcionarias de la institución designadas para el efecto Lic. Victorina Barrios Cáceres Encargada de UOC y la Mag. Luisa Natalia Giménez Cardozo, Encargada de Presupuesto para llevar a cabo la apertura de ofertas en el marco de la Contratación Directa N° 02/2021 con ID N° **391945 "Recarga de Extintores"**, dejándose constancia que no ha asistido ningún representante en el acto de apertura.

Nombres y Apellidos	Nº de Cédula	Sobre con oferta de:
-	-	-

Se procede a la apertura de sobre de la oferta presentada, dejándose constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto.

Presentada por	Precio Total (IVA Incluido)	Dirección de Correo Electrónico:	Observación
FIRE MASTERS SRL	Total de Oferta: 4.516.000.-	licitaciones@grupochaco.com	

Acto seguido se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detalla a continuación:

Nº	Oferente	Documentos Presentados
1	**FIRE MASTERS SRL**	• Portada de la Oferta • Formulario de Oferta con planilla de precios. • Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas. • Nómina de Socios/Representantes legales con copias de cédulas • Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. • Certificado de Cumplimiento Tributario • Copia de Patente Comercial. • Constancia de SIPE N° 1633052 • Copia de Licencia ONC N° 400S-019 • Copia de la Resolución DGCCARN AA. N° 1816/2020 de fecha 20/07/2020 • Cédula Tributaria • Constancia de RUC • Declaración Jurada de Bienes y Rentas de Personas Físicas y/o Jurídicas Proveedores del Estado. • Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" • Ubicación de la Planta • Poder de Representación. • Imágenes de la Empresa • Constancia de Registro de Prestadores de Servicios – REPSE • Constancia de MIC • Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional. • Todos los documentos foliados del 1 al 36.-

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por concluido el presente acto de Apertura de Sobre, siendo las 09:36 hs., suscribiendo el acta la Encargada de UOC de la Facultad de Filosofía – U.N.E., y las personas presentes en el acto de apertura.

Mag. Luisa Natalia Giménez Cardozo
Encargada de Presupuesto
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada de UOC
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Escaneado con CamScanner